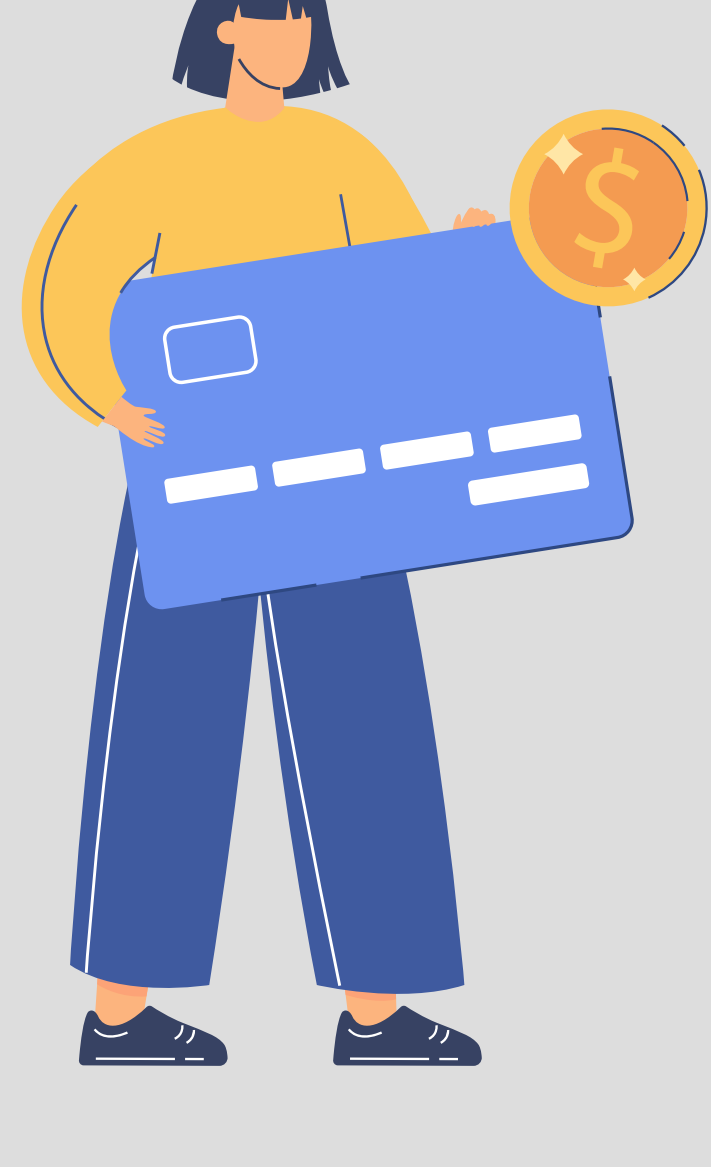


Financiamiento mediante crédito público

El financiamiento mediante **crédito público** permite al Distrito obtener recursos para **proyectos de inversión, establecidos en los planes de desarrollo**, asumiendo el compromiso de devolverlos en las condiciones y plazos acordados, junto con los costos financieros correspondientes.



Reglas básicas de endeudamiento



1. El Concejo de Bogotá aprueba el **cupo de endeudamiento**, como monto máximo global, para tomar deuda.
2. El uso de los recursos de crédito público debe ajustarse a las **destinaciones autorizadas** por la **normativa vigente**.
3. Para contratar nuevas obligaciones de deuda, Bogotá debe demostrar **capacidad de pago** de acuerdo con los indicadores y límites establecidos.
4. De acuerdo con la misma norma, los recursos obtenidos **son únicamente para inversión**, nunca para funcionamiento.



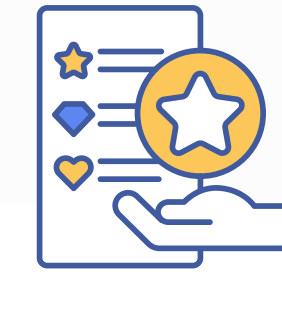
Operaciones de crédito público

Son herramientas mediante las cuales el Distrito obtiene recursos y asume la obligación de devolverlos en las condiciones financieras acordadas. Entre las principales herramientas utilizadas por Bogotá se encuentran los **créditos** y los **bonos**.



Créditos

Préstamos de dinero directos de una entidad financiera (comercial o multilateral).



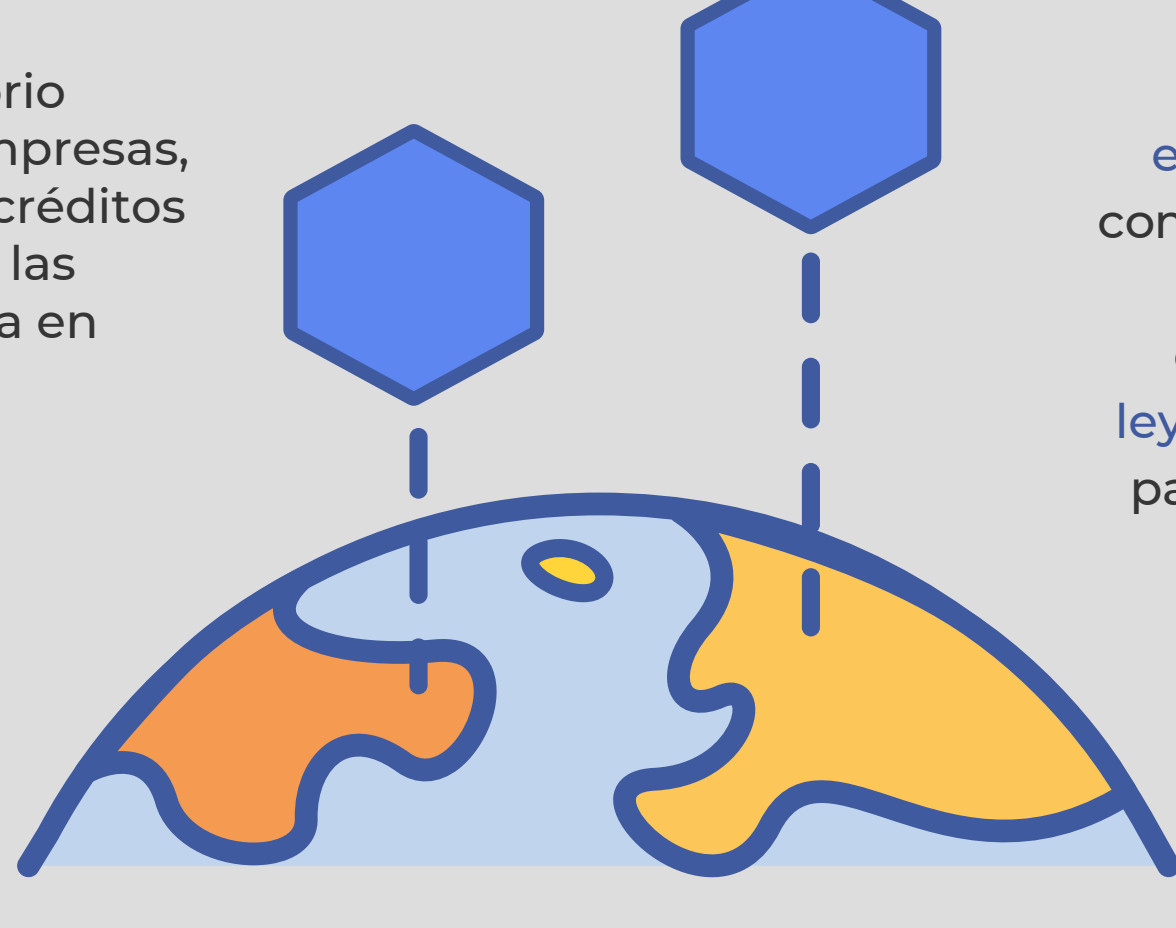
Bonos

Títulos de deuda que el Distrito emite y coloca en los mercados financieros para obtener recursos.



Deuda interna

Pactada dentro del territorio **nacional** con personas, empresas, bancos locales mediante créditos o bonos. Se adquiere bajo las leyes nacionales y se pacta en **moneda local**.

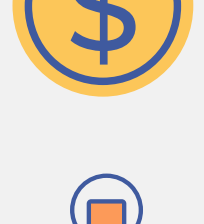


Deuda externa

Pactada con entidades **extranjeras**, gobiernos, bancos comerciales o banca multilateral (Banco Mundial, BID) y con emisión de bonos. Se rige por **leyes internacionales** y suele ser pactada en **moneda extranjera**.

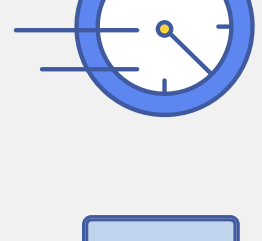


Componentes esenciales



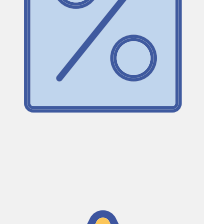
El capital

El **monto total** de dinero recibido.



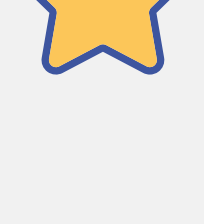
El plazo

El **tiempo acordado** para devolver el dinero (corto, mediano o largo plazo).



La tasa de interés

Es el **costo financiero** por el uso de un dinero prestado. Se expresa en porcentaje.



La garantía

El **respaldo o mecanismo acordado** para asegurar el cumplimiento de la obligación, cuando corresponda.



Situación de la deuda de Bogotá

Saldo de la deuda

A julio de 2026

\$15,6 → **3,0 %**

billones de pesos

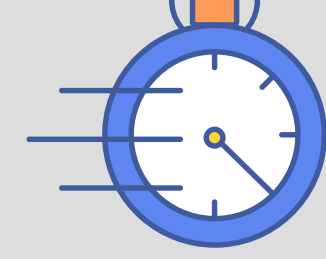
del PIB proyectado para Bogotá en 2026



Indicador de sostenibilidad

73,6 %

La Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 6 de la Ley 358 de 1997 y estableció que una entidad territorial **no puede contratar nuevas operaciones de crédito** cuando la relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100 %.



Plazos

Los vencimientos de la deuda se encuentran **distribuidos a lo largo del tiempo**, sin concentrarse en las vigencias más cercanas.



Deuda denominada en moneda extranjera

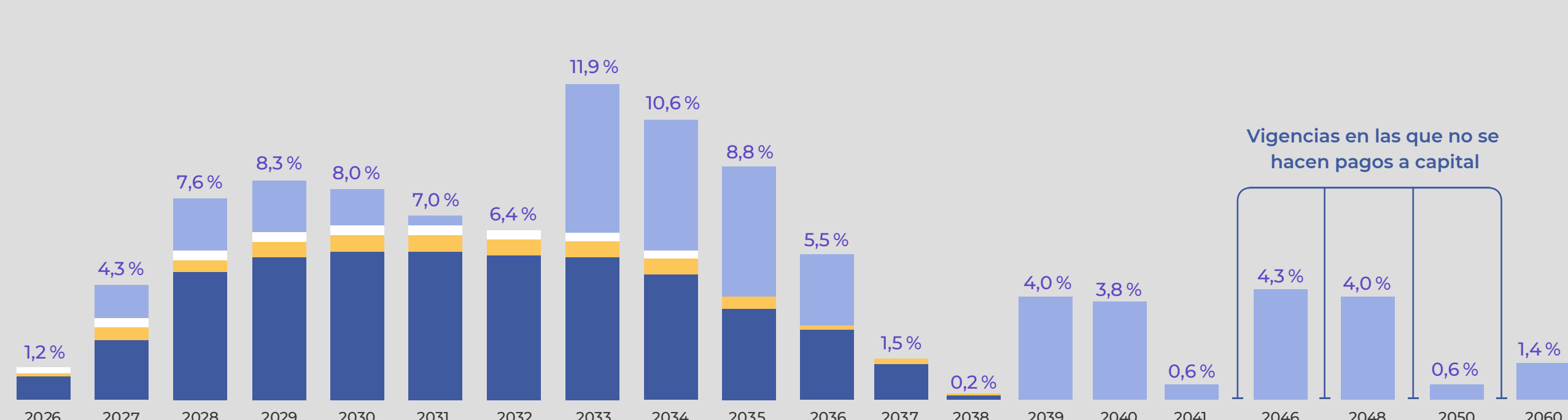
0,4 %

de la deuda de Bogotá está en **moneda extranjera**, lo que implica que se tiene **poca exposición** a la volatilidad en la tasa de cambio.



Distribución porcentual de los vencimientos de la deuda por vigencia

■ Banca comercial ■ Banca de fomento y gobierno ■ Banca multilateral ■ Bonos



Bono verde

En 2025 Bogotá emitió su **primer Bono verde** y se convirtió en la primera ciudad de América Latina en emitir un bono de esta clase en el mercado internacional.

Los recursos obtenidos financiarán cuatro proyectos estratégicos, orientados principalmente a la **reducción de emisiones de CO₂ mediante la incorporación de sistemas de transporte 100 % eléctricos**.

- Línea 2 del Metro de Bogotá
- Cable aéreo Potosí
- Cable aéreo San Cristóbal
- Nueva troncal Calle 13



Calificaciones crediticias para Bogotá

AAA

Fitch Ratings

AAA

BRC/Standard & Poor's



Las agencias calificadoras (como Standard & Poor's, Moody's o Fitch Ratings) evalúan la economía de la ciudad y la capacidad y disposición del emisor para cumplir sus obligaciones financieras. Las calificaciones se expresan así:

AAA, AA, A

Indican una **alta capacidad** para cumplir oportunamente con las obligaciones financieras.

BBB, BB, B

Indican **capacidad de pago**, aunque con una mayor sensibilidad a cambios en las condiciones económicas y financieras.

C y D

Indican un **alto riesgo** de incumplimiento o situaciones de incumplimiento de las obligaciones financieras.



¿Por qué es importante una buena calificación para Bogotá?



Bogotá cuenta con una **excelente calificación de riesgo (AAA en el mercado interno)**, los inversionistas y los bancos internacionales pueden confiar en ella. **Esto le permite elegir opciones más cómodas en el mercado.**



La calificación de riesgo **influye en las condiciones de financiación** como menores tasas de interés por menor riesgo.